

## EL CONVENIO SECRETO

Jordi Solé Tura

El Convenio llamado de Cooperación para la Defensa entre Estados Unidos y España firmado hace unos días entre los gobiernos de ambos países, en medio de un secretismo rimbombante, ha dado lugar a un estallido de entusiasmo en los medios gubernamentales de nuestro país y a una oleada de inquietud en los demás medios, o sea en los no gubernamentales. No es para menos cuando el Ministro de Asuntos Exteriores nos anuncia con emoción que se trata de un convenio secreto, que el Congreso de los Diputados no tendrá derecho a verlo ni a discutirlo, y que sólo unos cuantos podrán acercarse a él a través de la Comisión de Secretos Oficiales. Dicho de otra manera: el gobierno de los Estados Unidos y el de España firman un convenio secretísimo, lo anuncian, por lo menos en el caso español, a bombo y platillo y acto seguido nos dicen que este texto tan importante será invisible para los Diputados y, por tanto, para los millones de españoles que les eligieron.

Poco a poco nos enteramos de que el núcleo principal del Convenio es que los servicios de espionaje de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, muy especialmente en los sectores navales, aéreos y de espionaje, podrán actuar libremente en España, sin que ningún organismo de control de nuestro país les pueda llamar a cuentas ni frenarlos si se desmadran. Dicho de otra manera: los servicios militares de los Estados Unidos en nuestro país tendrán plena libertad para moverse, para interrogar y detener personas, para llevárselas directamente a Norteamérica para juzgarlas y para ejecutarlas si lo deciden, sin necesidad de ningún visto bueno por parte española. Tenemos, pues, una policía extranjera que actuará en nuestro país como quiera y donde quiera, con gran entusiasmo de un gobierno español, el del P.P., que en este terreno ejercerá de chambelán y comunicará a todos los súbditos que con ello se demuestra que ya somos íntimos amigos y compañeros del presidente Bush.

El tema es muy serio, no sólo porque los Estados Unidos amplían su presencia militar en nuestro país sino porque imponen unas reglas que nada tienen que ver con nuestro sistema judicial y penal. Ahí está el caso de la pena de muerte. En nuestro país éste ha sido uno de los grandes temas en el paso del franquismo a la democracia, o sea, de un régimen dictatorial que ejecutó a miles de ciudadanos desde la guerra civil hasta dos meses antes de la muerte de Franco. Por esto el artículo 15 de nuestra Constitución declaró abolida la pena de muerte y años después esta abolición se extendió a los posibles casos de guerra. Estados Unidos es, en cambio, uno de los grandes ejecutores de penas de muerte y, sino me equivoco, el presidente Bush fue el campeón norteamericano de dichas ejecuciones cuando gobernaba su Estado antes de presentarse a la elección como presidente.

¿Qué ocurrirá, pues, si en nombre de este Tratado casi invisible la policía norteamericana instalada en España detiene a alguien, súbdito español o no, se lo lleva en silencio a los Estados Unidos y allí se le condena a la pena de muerte? ¿Saldrá el gobierno español a apoyar al condenado o lo dejará en

manos del verdugo ? ¿Protestará ante esta intolerable intromisión en nuestro sistema jurídico o se callará sin más ? ¿ Seguirá hablando de las maravillas de este Tratado o lo recusará ? Y, por encima de todo, ¿cómo podremos seguir hablando de nuestra integración plena en una Europa que ya ha abolido en toda su extensión la pena de muerte y, a la vez, colaborar con un país que, con el visto bueno del Convenio de Defensa, puede enviar sus policías a España, llevarse a un detenido -- incluso a un ciudadano legalmente español, porque el Convenio lo permite -- condenarlo y ejecutarlo no sólo al margen sino en contra de nuestro sistema judicial ?

Este es un aspecto esencial de nuestra Constitución y de nuestra presencia en la Europa en construcción. Los grandes organismos europeos, como el Consejo de Europa, la Unión Europea y el Parlamento Europeo, han batallado a fondo para construir un espacio unificado que acabe para siempre con las batallas y las guerras suicidas entre nosotros, después de las terribles guerras del siglo XX. La lucha por la unidad europea ha ido vinculada a la lucha por la abolición de las guerras entre europeos y hoy podemos decir que esta lucha ha triunfado, que todos los países miembros del Consejo de Europa, por ejemplo, que van desde Islandia hasta Rusia y del Circulo Polar hasta la España de las Islas Canarias, han suprimido la pena de muerte o, en los casos más difíciles -- como Turquía -- , han dejado de ejecutarla. Y sería tremendo que ahora, a estas alturas de la civilización, la pena de muerte reapareciese en esta nueva Europa y nos hundiese otra vez en los terribles fangos del pasado. Por esto los acuerdos con un país que la sigue aplicando, como Estados Unidos, tienen que medirse a fondo. Ciertamente, es fundamental luchar contra el terrorismo, pero no lo podemos destruir con otro terrorismo, porque la pena de muerte lo es. Por esto los acuerdos ya firmados tienen que ser transparentes. Y por esto tenemos que conocerlos, sin ambages. Lo demás es basura o insensatez.

Quirot "El Periódico"  
Divendres 5. 4. 2002

---